

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 028
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09-143632	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CARLOS HUMBERTO CIFUENTES	ANGELA MARIA LOZANO	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. del LIQUIDACION DE COSTAS
10-095354	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. del LIQUIDACION DE COSTAS
11168902	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MONTACARGAS Y EQUIPOS SU SERVICIO	MAQUINAS Y MONTACARGAS EQUIPARSE	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECION A LA LIQUIDACION DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 07 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 07 de mayo de 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial